



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación

Cali, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo expresado por el Defensor de Familia en el memorial que antecede y como quiera que a la fecha no se ha cumplido con la carga procesal pertinente, consistente en realizar las diligencias tendientes a la notificación del demandado, dentro del proceso de IMPUGNACION DE PATERNIDAD, propuesto por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF en contra del señor Eduardo Gómez Anacona, el Juzgado

RESUELVE:

REQUERIR, una vez más, al Defensor de Familia adscrito al despacho, a fin que adelante las actuaciones tendientes al impulso de este asunto.

LAURA ANDREA MARÍN RIVERA
Juez

Firmado Por:

Laura Andrea Marin Rivera
Juez
Familia 006 Oral
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee91e58ac51705c44b10bd646f7102735dabdc6e0fb9d2475d692d36a51b9a1b**
Documento generado en 25/08/2021 10:14:04 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>